



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"  
Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 401-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 08 de noviembre del 2023.

VISTO:

El Oficio N°001-2023/F.M.L.C, de fecha 25 de Octubre del 2023, presentado por la señor Nelson Edilberto Carreño Ruiz, en representación de la Nueva Junta Directiva de Mototaxistas, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, Informe N°127-2023/MDLC-G.D-S-DMDE, de fecha 30 de Octubre del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Social y el Informe Legal N° 321-2023/MDLC-OGAJ, de fecha 07 de Noviembre del 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Memorándum N°1794-2023/MDLC-GM-G, de fecha 07 de Noviembre del 2023, de la Oficina de Gerencia Municipal y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, en el artículo 117° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local;

Que, mediante OFICIO N°001-2023/F.M.L.C, de fecha 25 de Octubre de 2023, la Nueva Junta Directiva "Federación de Moto Taxistas del Distrito de La Cruz", solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva, para lo cual adjunta el Acta de asamblea; así como los documentos de identidad de cada integrante elegido;

Que, mediante INFORME N°127-2023/MDLC-G.D.S-DMDE. de fecha 30 de Octubre del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social, indica que debe proyectarse la RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO, según la nueva elección de la Junta Directiva de "FEDERACIÓN DE MOTO TAXISTAS DEL DISTRITO DE LA CRUZ, aprobada en el acta presentada; previo visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica de Municipalidad Distrital de La Cruz;

Que, a través el INFORME N°321-2023/MDLC-OGAJ, de fecha 07 de Noviembre del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite OPINION FAVORABLE, respecto al RECONOCIMIENTO de la Nueva Junta Directiva FEDERACIÓN DE MOTO TAXISTAS DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES;

Que, con MEMORÁNDUM N° 1794-2023/MDLC-GM-G, de fecha 07 de Noviembre del 2023, la Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de Secretaría General, se sirva proyectar la Resolución de Alcaldía sobre Reconocimiento de la NUEVA JUNTA DIRECTIVA "FEDERACIÓN DE MOTO TAXISTAS DEL DISTRITO DE LA CRUZ";

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y demás atribuciones conferidas en la misma;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR, a la NUEVA JUNTA DIRECTIVA de la FEDERACIÓN DE MOTO TAXISTAS DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años y estará conformada de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENTE	NELSON EDILBERTO CARREÑO RUIZ	00328182
02	VICEPRESIDENTE	ALEXANDER ARCA BARRIENTOS	00253385
03	SECRETARIO	JOSÉ LUIS ENRIQUE MÁRQUEZ ROMERO	47933700
04	TESORERO	MANUEL GREGORIO GUERRERO OLAYA	00227745
05	DISCIPLINA	ROBERTO CARLOS VARILLAS GARCÍA	03382200
06	DEPORTE	DAGOBERTO DAVID DIOS SEMINARIO	00227924

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, a un integrante y/o representante de la Nueva Junta Directiva; y la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz ([www.munilacruz.gob.pe](http://www.munilacruz.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA  
ALCALDE